

Guayaquil, Marzo 4 del 2.003

Señores

Accionistas de la

Cia. ODISEAPARK S. A.

Ciudad .

Sujetándome a las disposiciones contempladas en los estatutos de nuestra Compañía ODISEAPARK S. A. y a las leyes correspondientes, les indico que me constituí en el departamento Contable de la Cia., y, en mi calidad de Comisario de la misma solicité la documentación del año 2.002 para proceder a la revisión y verificación de toda la documentación - que se me entregó, y, efectuado dicho trabajo en forma minuciosa comprobé que los asientos Contables se sujetaban a las normas establecidas y practicadas usualmente, así como también los soportes de los asientos se ajustaban estrictamente a las disposiciones pertinentes y leyes en vigencia .

Por carecer de ingresos la Compañía, no se origina utilidad alguna, más bien se provocan los egresos por los gastos de constitución y honorarios del Sr. Contador, lo que significa pérdida del año 2.002. Particular sobre el que Uds. decidirán .

De los Señores Accionistas .

David Defás Rugel
Ing. Com. Reg. No. 4.095
David Defás Rugel



28 MAR. 2003